



---

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**38º período de sesiones**

Bonn, 3 a 14 de junio de 2013

Tema X del programa provisional

**Informe de síntesis sobre la aplicación del marco para  
el fomento de la capacidad en los países en desarrollo**

**Nota de la secretaría\***

*Resumen*

El presente informe se ha preparado en apoyo de la labor de vigilancia y evaluación de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo que realiza anualmente el Órgano Subsidiario de Ejecución, de conformidad con las decisiones 2/CP.7 y 29/CMP.1. El informe se basa en la información sintetizada a partir de 25 comunicaciones nacionales, 1 programa nacional de adaptación, 10 evaluaciones de las necesidades de tecnología y las comunicaciones anuales de las Partes recibidas entre enero y diciembre de 2012. La información se presenta de conformidad con las necesidades y las esferas prioritarias para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo que figuran en la decisión 2/CP.7. Este informe podría ser de ayuda a las Partes para el examen anual de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo.

---

\* Este documento se presentó con retraso debido a la demora en la presentación de las opiniones e informaciones de las Partes.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–7	3
A. Mandato .....	1–3	3
B. Objeto de la nota .....	4–6	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución .....	7	4
II. Sinopsis de la información comunicada y presentada por las Partes .....	8–60	4
A. Información sobre las actividades destinadas a atender las necesidades y las esferas prioritarias que figuran en el marco para el fomento de la capacidad .....	10–54	5
B. Resumen de las cuestiones planteadas en las comunicaciones de las Partes .....	55–60	12
III. Actividades de fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto .....	61–63	13
IV. Actividades de fomento de la capacidad realizadas por las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones .....	64–67	14

## I. Introducción

### A. Mandato

1. En sus decisiones 2/CP.7 y 4/CP.12, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría que elaborara un informe de síntesis sobre las actividades realizadas para aplicar el marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo (denominado en adelante marco para el fomento de la capacidad). Este informe de síntesis, preparado una vez al año a fin de supervisar periódicamente la aplicación del marco para el fomento de la capacidad, se basa en la información contenida en las fuentes siguientes: comunicaciones de las Partes, comunicaciones nacionales de las Partes que son países en desarrollo y de las Partes incluidas en el anexo II de la Convención, programas nacionales de adaptación (PNA), evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) y autoevaluaciones de la capacidad nacional.

2. En sus decisiones 29/CMP.1 y 6/CMP.2, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) pidió a la secretaría que tuviera en cuenta en su informe de síntesis anual las actividades realizadas para fomentar la capacidad en relación con la aplicación del Protocolo de Kyoto en los países en desarrollo, utilizando para ello la información contenida en las comunicaciones de las Partes, los informes de los organismos multilaterales y bilaterales pertinentes y del sector privado y la información sobre las actividades de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) relativa a la distribución regional de las actividades de proyectos del MDL y las actividades de fomento de la capacidad conexas.

3. En su decisión 1/CP.18, la CP pidió a la secretaría que pusiera este informe a disposición del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en sus periodos de sesiones que coincidieran con las reuniones del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad con el fin de facilitar el debate en esas reuniones.

### B. Objeto de la nota

4. En el presente informe se resume la información disponible sobre el alcance de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo. La información presentada se refiere a las actividades notificadas entre enero y diciembre de 2012 y se basa en 25 informes de actividades facilitados por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención en sus comunicaciones nacionales, 1 PNA y 10 ENT. En la elaboración del capítulo sobre las actividades de fomento de la capacidad emprendidas en virtud del Protocolo de Kyoto se han tomado en consideración los informes anuales de 2012 del Marco de Nairobi<sup>1</sup> y de la Junta Ejecutiva del MDL a la CP/RP<sup>2</sup>. Durante el periodo del que se informa, las Partes incluidas en el anexo I de la Convención no presentaron comunicaciones nacionales.

5. Cinco Partes presentaron comunicaciones sobre el fomento de la capacidad: Argelia, China, Uzbekistán, la República de Nauru en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares e Irlanda y la Comisión Europea en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros<sup>3</sup>. Estas comunicaciones se han tenido en cuenta en la preparación del

---

<sup>1</sup> <http://cdm.unfccc.int/Meetings/MeetingInfo/DB/AZNPUB6GSW20R7/view>.

<sup>2</sup> FCCC/KP/CMP/2012/3 (Parte I).

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2013/MISC.4.

presente informe. La información presentada por las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones figura en una adición al informe<sup>4</sup>.

6. El informe presenta la información de conformidad con las necesidades y las esferas prioritarias para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo que figuran en el marco para el fomento de la capacidad, y destaca ejemplos de las buenas prácticas incluidas en las comunicaciones nacionales. Es posible que existan lagunas en ámbitos en los que no se disponía de información sobre las actividades realizadas.

### **C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

7. El OSE tal vez desee estudiar la información que figura en este informe como parte de su examen anual de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad. También podría utilizarla para facilitar los debates de la segunda reunión del Foro de Durban sobre el fomento de la capacidad, que se celebrará durante el 38º período de sesiones del OSE<sup>5</sup>.

## **II. Sinopsis de la información comunicada y presentada por las Partes**

8. La información sobre el fomento de la capacidad comunicada y presentada por las Partes entre enero y diciembre de 2012 abarca todas las necesidades y esferas prioritarias identificadas en el marco para el fomento de la capacidad. Los informes y las comunicaciones mencionados en los párrafos 4 y 5 del presente documento destacan los progresos realizados en la planificación y ejecución de actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Como cabe la posibilidad de que se hayan realizado otras actividades desde la presentación de los documentos de base, el resumen de actividades que figura en el presente informe tal vez no refleje el panorama completo y, por lo tanto, se debería considerar a título indicativo.

9. A pesar de los progresos realizados, la falta de financiación y la escasez de apoyo institucional, conocimientos técnicos e información adecuada han constituido los principales obstáculos a la aplicación del marco para el fomento de la capacidad. En las secciones pertinentes de las comunicaciones nacionales y los ENT presentados en 2012 se indica que las Partes que son países en desarrollo se han esforzado por determinar y pormenorizar sus necesidades y deficiencias específicas en materia de capacidad. Sus informes contienen abundante información detallada sobre los componentes del fomento de la capacidad que aún no se han abordado adecuadamente a nivel institucional, sistémico e individual. Las Partes solicitan apoyo al fomento de la capacidad para elaborar, emprender o potenciar la aplicación de actividades de adaptación y de mitigación y de estrategias o planes de desarrollo con bajas emisiones de carbono.

---

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2013/2/Add.1.

<sup>5</sup> Decisión 1/CP.18, párr. 74.

**A. Información sobre las actividades destinadas a atender las necesidades y las esferas prioritarias que figuran en el marco para el fomento de la capacidad**

**1. Fomento de la capacidad institucional, lo que comprende el fortalecimiento o la creación, según corresponda, de secretarías nacionales del cambio climático o de enlaces nacionales**

10. Muchos países en desarrollo disponen de estructuras institucionales que sirven de plataforma para coordinar las respuestas al cambio climático a nivel nacional y cooperar con las organizaciones regionales. Se han realizado actividades de capacitación para reforzar las competencias de esas instituciones en materia de gestión y dotarlas de suficientes conocimientos especializados.

11. Algunas Partes señalan la necesidad de establecer y/o reforzar estructuras institucionales específicas y asignarles responsabilidades claramente definidas respecto de las actividades relacionadas con el cambio climático. Estas estructuras también deberían encargarse de coordinar las actividades relativas al cambio climático que realizan otros órganos/departamentos gubernamentales, así como de facilitar la colaboración y el intercambio de información entre las partes interesadas de los sectores público y privado.

12. A fin de mejorar la coordinación de las políticas nacionales sobre el cambio climático y promover su aplicación integrada, el Ecuador ha creado el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC). El CICC también promueve la investigación y recopila y consolida información técnica y jurídica sobre las cuestiones de la mitigación y la adaptación al cambio climático. La Ministra del Ambiente ejerce de Presidenta y Secretaria Técnica del CICC y coordina las actividades relacionadas con el cambio climático en colaboración con otros ocho ministerios.

**2. Fortalecimiento y/o creación de un entorno propicio**

13. Muchas Partes reconocen la importancia de desarrollar y ampliar sistemas legislativos y reglamentarios eficaces en relación con el cambio climático. Además, cada vez se formulan más políticas sobre el cambio climático desde la perspectiva del desarrollo sostenible, reconociendo así que los modelos de crecimiento sostenibles están relacionados con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la utilización de fuentes de energía renovables, la promoción de tecnologías respetuosas del medio ambiente y la gestión adecuada de los recursos naturales.

14. Aunque la integración del cambio climático en las políticas y programas nacionales se considera esencial, muchas Partes no han abordado adecuadamente esta cuestión. En particular, es cada vez más preciso armonizar los marcos normativos vigentes y elaborar nuevas políticas sectoriales que apoyen una intensificación de la labor de mitigación y adaptación.

15. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México ha aprobado una Estrategia Nacional de Género y Cambio Climático, cuyo objetivo es institucionalizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas sobre el clima. Entre las iniciativas emprendidas figura la organización del foro internacional "La Dimensión de Género en el Cambio Climático y la Gestión Integral de Riesgos de Desastres", promovido conjuntamente con otras instituciones, cuyo principal objetivo fue determinar las medidas necesarias para incorporar una perspectiva de género y de derechos humanos en las políticas públicas sobre el cambio climático.

### **3. Comunicaciones nacionales**

16. Las Partes notifican un aumento del número de actividades realizadas durante la preparación de las comunicaciones nacionales. Entre las iniciativas emprendidas a este respecto figuran la organización de talleres específicos y la promoción de una mayor participación de los expertos y las partes interesadas. Se han establecido comités y oficinas nacionales para proporcionar apoyo técnico y administrativo y coordinar la labor realizada por diversas instituciones.

17. La institucionalización de un comité específico encargado de la preparación de las comunicaciones nacionales contribuiría sobremanera a garantizar la continuidad de esta labor. Además, las Partes ponen de relieve dos cuestiones que podrían contribuir a reforzar el proceso de preparación, a saber: una capacitación más especializada de todos los expertos, particularmente en relación con los modelos del cambio climático, las metodologías de investigación y la recopilación y gestión de datos, y el fácil acceso a los datos e informaciones pertinentes. Algunas Partes también destacan los beneficios de difundir el contenido de las comunicaciones nacionales a todos los niveles, con el fin de aumentar la sensibilización del público y su entendimiento del cambio climático.

18. El Equipo Nacional de Cambio Climático establecido en las Islas Cook para la preparación de la primera comunicación nacional ha sido reforzado con miras a la preparación de la segunda. Entre los miembros del equipo figuran representantes de los dirigentes tradicionales, el sector privado y las comunidades locales. Todos ellos han seguido una amplia capacitación para adquirir conocimientos sólidos sobre los sectores específicos y contribuir con eficacia a la preparación de las comunicaciones nacionales. Como resultado de esta experiencia, han adquirido la condición de expertos en cambio climático a escala nacional y regional.

### **4. Programas nacionales sobre el cambio climático**

19. Muchos países en desarrollo han adoptado un programa nacional sobre el cambio climático. Los programas adoptados por algunas Partes se basan en prioridades nacionales específicas y su objetivo es hacer frente a los efectos del cambio climático a corto, medio y largo plazo. Otras Partes han adoptado programas que se integran en un conjunto de medidas destinadas a alcanzar objetivos medioambientales. A fin de potenciar las políticas nacionales sobre el clima, las Partes han comenzado a integrar estos programas en sus estrategias de desarrollo de una sociedad con bajas emisiones de carbono.

20. Algunas Partes aún necesitan elaborar o ultimar políticas y planes integrales sobre el cambio climático a escala nacional. Otras ya los han adoptado, pero no están en condiciones de aplicarlos debido a limitaciones de capacidad específicas, entre las que figuran la insuficiencia de acuerdos institucionales, la falta de voluntad y determinación políticas para elaborar y aplicar estrategias sobre desarrollo y cambio climático, la escasez de recursos humanos y financieros y la falta de formación en ámbitos relacionados con las competencias en materia de gestión, la planificación, la investigación y el procesamiento de datos.

21. En la formulación de su estrategia nacional para aplicar la Convención, Bahrein siguió un planteamiento sinérgico que incluía la consideración de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Este enfoque resulta eficaz para fortalecer los objetivos, metas y planes nacionales destinados a resolver los diferentes problemas medioambientales de manera integral.

**5. Inventarios de los gases de efecto invernadero, gestión de las bases de datos sobre las emisiones y sistemas de reunión, gestión y utilización de los datos de actividad y de los factores de emisión**

22. Numerosas Partes facilitan información sobre una amplia gama de actividades realizadas para mejorar la preparación de los inventarios de GEI, que abarcan desde el enfoque de la planificación hasta la divulgación de los resultados de este ejercicio a la población. Estas actividades incluyen una mejor coordinación entre las instituciones competentes a escala nacional e internacional, la elaboración de un plan de garantía de calidad/control de calidad y la organización de sesiones de capacitación, por ejemplo sobre las metodologías del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y sobre la utilización de instrumentos específicos y localizados para el análisis y la evaluación de los modelos. Estas actividades contribuyen a reducir las incertidumbres y a garantizar la producción de datos rigurosos y fiables.

23. La falta de una institución o de un equipo dedicado específicamente a la elaboración de inventarios de GEI y la escasez, o incluso la ausencia, de datos estadísticos o de un sistema de información fiable siguen planteando problemas en los países en desarrollo. Se reconoce ampliamente que la formación es un componente esencial en este ámbito. Las Partes destacan la necesidad de impartir una formación más integrada, y menos sectorial, para aumentar el número de trabajadores con la capacidad técnica necesaria para realizar tareas de recopilación de datos específicos.

24. Una de las prioridades del Sistema Nacional de Inventarios de GEI de Indonesia es reforzar la capacidad de los gobiernos locales para mejorar la calidad del inventario de GEI. Se están emprendiendo iniciativas para aumentar su concienciación sobre la importancia de este ejercicio con el fin de elaborar estrategias de mitigación y avanzar hacia la creación de una sociedad con bajas emisiones de carbono.

**6. Estudios de la vulnerabilidad y de la adaptación**

25. Parece existir un amplio consenso entre las Partes de que la capacitación técnica por medio de talleres, simposios o cursos es esencial para permitir la identificación de vulnerabilidades importantes, realizar evaluaciones de los efectos y elaborar las estrategias de adaptación correspondientes. Las Partes han señalado la realización de numerosas actividades de formación, particularmente sobre aptitudes de facilitación y técnicas de comunicación. El objetivo de estas últimas es definir el enfoque adecuado que deben adoptar las consultas con las principales partes interesadas, incluidos los encargados de formular políticas, los gestores de recursos, las autoridades locales y los representantes de las comunidades, durante el proceso de evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación.

26. Uno de los principales componentes de las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación es la determinación de los riesgos del cambio climático. A este respecto, las Partes informan de la fragmentación de la información, la coordinación insuficiente entre los expertos y las instituciones de investigación y la falta de formación sobre los enfoques y las metodologías de evaluación. Puesto que con frecuencia las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación se realizan mediante un proceso participativo en el que intervienen múltiples interesados, surge la necesidad de impartir cursos de capacitación que aumenten el nivel de conocimientos científicos y técnicos de las instituciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado y las comunidades locales.

27. La Comunidad del Caribe (CARICOM) ha desarrollado un enfoque regional para aumentar la resiliencia al cambio climático. En este contexto, el Proyecto de planificación del Caribe para la adaptación al cambio climático ha sido diseñado para fomentar la capacidad de adaptación de la región del Caribe a los efectos del cambio climático,

particularmente la elevación del nivel del mar. Su elaboración incluyó la realización de actividades de fomento de la capacidad que permitieron concluir las evaluaciones de la vulnerabilidad y la planificación de la adaptación.

## **7. Fomento de la capacidad para la puesta en práctica de medidas de adaptación**

28. Numerosas Partes se refieren a la asistencia prestada por la comunidad internacional para la aplicación de medidas de adaptación. Los organismos bilaterales y multilaterales, las organizaciones intergubernamentales y las ONG contribuyen de manera importante a crear, reforzar o fomentar la capacidad de adaptación de las Partes que están particularmente afectadas por los efectos negativos del cambio climático. En el proceso de formulación de decisiones de política relativas a la adaptación se suele aplicar un enfoque amplio y participativo en el que también intervienen las comunidades locales. Muchas Partes reconocen que la labor de las ONG y las organizaciones comunitarias es esencial para facilitar el entendimiento del cambio climático a nivel local y ayudar a las comunidades a establecer medidas de adaptación en todos los sectores vulnerables.

29. Muchas fuentes mencionan el fomento de la capacidad como un elemento esencial de los planes de aplicación de las medidas de adaptación. Entre los ejemplos de necesidades de fomento de la capacidad figuran el establecimiento de acuerdos institucionales, en particular de un planteamiento de gobernanza a múltiples niveles que incluya a las comunidades regionales, nacionales y locales; la adquisición de conocimientos científicos y técnicos; la ampliación y expansión de la red de estaciones meteorológicas y agrometeorológicas; y la preparación y distribución de carpetas de información sobre la adaptación en los idiomas locales.

30. En Rwanda, las autoridades de los distritos se han comprometido ante el Presidente de la República a emprender anualmente actividades que mejoren la gestión de los recursos hídricos en el contexto de las políticas de adaptación. Dichas actividades se determinan mediante consultas con las comunidades y las autoridades locales.

## **8. Evaluación de las posibilidades de mitigación**

31. Como también ocurre con la adaptación, la aplicación de las opciones de mitigación en los países en desarrollo se beneficia del apoyo prestado por los organismos bilaterales y multilaterales, las organizaciones intergubernamentales y las ONG. Muchas Partes han establecido y reforzado instituciones y mecanismos para la mitigación del cambio climático; identificado sus propias posibilidades de mitigación; elaborado escenarios de referencia, planes a largo plazo y medidas de mitigación apropiadas para cada país (MMA); y adoptado estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono y de REDD-plus<sup>6</sup>. Se han organizado talleres y foros específicos para garantizar la cobertura de una amplia gama de cuestiones temáticas de importancia política, técnica y científica. Además, se ha hecho gran hincapié en las campañas de sensibilización y en la difusión de información pertinente.

32. Pese a los logros alcanzados, las Partes afrontan diversos obstáculos a la hora de formular y aplicar sus opciones de mitigación. Entre los ejemplos de necesidades de fomento de la capacidad figuran la elaboración y la aplicación de un marco regulador eficaz, complementado con personal capacitado y cualificado en los sectores donde ocurre la mitigación. Además, se requiere formación para permitir la selección de las tecnologías de energía renovable adecuadas y para realizar análisis de sistemas y simulaciones y

---

<sup>6</sup> Enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y función de la conservación, la gestión de bosques sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.

modelizaciones por computadora. Las Partes también han mencionado la necesidad de fomentar la capacidad para establecer un archivo de datos e informaciones eficaz que albergue y almacene el inventario de GEI, las evaluaciones de las medidas de mitigación, las fuentes de información y las metodologías aplicadas.

33. En Guyana, el Centro de Formación en Silvicultura ha venido ofreciendo periódicamente cursos de capacitación sobre prácticas de explotación forestal de efectos reducidos, que han contribuido a mejorar los medios de vida de los trabajadores forestales y las comunidades amerindias.

## **9. Investigación y observación sistemática, incluidos los servicios meteorológicos, hidrológicos y climatológicos**

34. Algunas Partes han elaborado, o están elaborando, planes nacionales de observación del clima que abordan los ámbitos atmosférico, oceánico y terrestre. Las Partes confirman que algunas instituciones nacionales de investigación dedicadas a estudiar el cambio climático están capacitadas para realizar actividades sistemáticas de recopilación de datos y documentación, con miras a mejorar el entendimiento del sistema del clima y los efectos del cambio climático, y a apoyar el desarrollo de las respuestas adecuadas, incluidos los sistemas de alerta temprana. Las Partes, reconociendo la importancia de la cooperación científica y técnica en las observaciones y las ciencias de la tierra, han intensificado el establecimiento de redes, la coordinación y la creación de alianzas en la investigación sobre el clima a escala internacional. El acceso a tecnologías avanzadas y a instrumentos de supervisión promueve la producción de informaciones valiosas y más precisas.

35. Numerosas Partes indican una serie de factores que dificultan la investigación del cambio climático y la observación sistemática. Entre ellos figuran la debilidad de la capacidad institucional, que resulta en una deficiente coordinación central del intercambio de información, la escasez de recursos financieros, el bajo nivel de conocimientos especializados y la insuficiencia de datos y publicaciones valiosas sobre la investigación del cambio climático. Otra gran necesidad señalada por las Partes es la traducción de los datos e información científicos a un lenguaje accesible para los encargados de formular políticas y el público en general.

36. El Servicio Meteorológico Nacional de Belice ha procurado mejorar la capacidad de su personal promoviendo las oportunidades de educación superior. Durante el período de preparación de la segunda comunicación nacional, dos miembros del personal se matricularon en la Universidad de las Indias Occidentales, en Barbados, donde cursaron estudios de primer ciclo en meteorología.

## **10. Desarrollo y transferencia de tecnología**

37. Las Partes reconocen que la colaboración entre las diversas partes interesadas en esta esfera es fundamental para el fomento de la capacidad, por cuanto promueve el intercambio de información sobre el desarrollo y la transferencia de tecnologías en los países en desarrollo, permitiéndoles así perseguir sus objetivos de desarrollo sostenible de manera respetuosa con el clima. Las redes regionales e internacionales siguen contribuyendo a fomentar la cooperación y la investigación en este ámbito. Estas redes también proporcionan capacitación especializada para gestionar y utilizar las nuevas tecnologías. Algunas Partes, como Guyana, las Islas Cook y Kuwait, han señalado la utilidad de llevar a cabo ENT para identificar y priorizar las tecnologías, con inclusión de las prácticas y los planes de política conexos que puedan satisfacer necesidades específicas a escala nacional.

38. Uno de los mensajes explícitos que se ha extraído de las comunicaciones nacionales y las ENT es la necesidad de crear un entorno propicio para la transferencia de tecnologías

y prácticas, lo que implica el fortalecimiento de la política ambiental y los marcos reguladores, la mejora del sistema jurídico, la definición de funciones y responsabilidades claras para las instituciones/organizaciones interesadas y la designación de una entidad de enlace encargada de coordinar las actividades sectoriales realizadas por diversas instituciones gubernamentales. Uno de los obstáculos es la falta de información sobre los beneficios de las nuevas tecnologías entre las partes interesadas. A fin de superar la falta de conocimientos y de capacidad técnica, es fundamental reforzar los módulos educativos y las aptitudes técnicas.

39. Tonga ha celebrado reuniones consultivas y talleres sobre transferencia de tecnología. Entre los grupos destinatarios invitados a participar figuraban ministerios y departamentos gubernamentales, funcionarios locales y de distrito, ONG, grupos de la sociedad civil, grupos de mujeres y jóvenes, profesores de escuelas y dirigentes y representantes eclesiásticos. Estas reuniones y talleres facilitaron la identificación de tecnologías para la mitigación del cambio climático, centrándose principalmente en sectores como la energía, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura, y los desechos. A fin de promover la adaptación, se identificaron tecnologías para la gestión de las costas, los recursos hídricos y la agricultura.

#### **11. Mejoramiento de la adopción de decisiones, incluida la prestación de asistencia para la participación en negociaciones internacionales**

40. Para fomentar la sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con el cambio climático y facilitar la adopción de decisiones fundamentadas, las Partes crean oportunidades de aprendizaje y formación para los encargados de formular políticas, a fin de aumentar su entendimiento del cambio climático y su capacidad de elaborar políticas adecuadas. Las sesiones especiales de capacitación con miembros de la comunidad científica permitieron a los representantes gubernamentales absorber las bases científicas del cambio climático. Estas actividades de capacitación permiten a los encargados de formular políticas contribuir activamente a las negociaciones internacionales sobre el cambio climático, desarrollar posiciones de negociación comunes entre las Partes y crear alianzas estratégicas.

41. Pese a que se han realizado algunos progresos en el fomento de la capacidad de los encargados de formular políticas para hacer frente a las cuestiones relativas al cambio climático en los sectores y las áreas temáticas fundamentales, las Partes reconocen la necesidad de adoptar medidas permanentes de fomento de la capacidad para mejorar los procesos de adopción de decisiones y formulación de políticas, lo que incluye el fortalecimiento de la capacidad de los encargados de formular políticas para garantizar su participación efectiva y eficaz en las negociaciones internacionales.

42. Malawi aprobó recientemente un programa de reestructuración destinado a reforzar su mecanismo de coordinación de las actividades relativas al cambio climático. Este programa incluye el fomento de la capacidad del personal para determinar las principales vulnerabilidades; la vigilancia y evaluación de los efectos de las intervenciones de política y las actividades de los demás interesados; la participación en los periodos de sesiones de la CP, la CP/RP y los órganos subsidiarios; el apoyo de la labor de integración de las consideraciones del cambio climático en la planificación de los diversos ministerios; y la promoción de la divulgación, la educación y la sensibilización del público sobre el cambio climático.

#### **12. Mecanismo para un desarrollo limpio**

43. Muchos países en desarrollo han promovido el fomento de la capacidad institucional para las actividades del MDL mediante el establecimiento de autoridades nacionales designadas (AND). La adopción de procedimientos y directrices ha permitido evaluar y

aprobar los proyectos del MDL presentados, lo que ha potenciado los beneficios para el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Las Partes muestran un interés creciente por elaborar proyectos del MDL. Mediante la cooperación con diversos interesados nacionales e internacionales, las Partes pueden beneficiarse de la introducción de tecnologías que promueven el desarrollo con bajas emisiones de carbono a escala nacional. Las Partes también valoran positivamente la función de las ONG como ejecutoras y facilitadoras de proyectos del MDL y de proyectos voluntarios de reducción de las emisiones de carbono en los que participan las comunidades locales.

44. A pesar de los progresos realizados, algunas Partes señalan que sus AND aún no están en funcionamiento y que todavía no se han aprobado reglamentaciones que guíen la formulación de proyectos del MDL, debido a la existencia de graves limitaciones de capacidad, incluida la falta de una estructura institucional con personal capacitado para establecer normas y directrices adecuadas para la tramitación de proyectos del MDL. Los programas de formación se señalan como una necesidad prioritaria para resolver este problema con eficacia. Las Partes también solicitan apoyo para el establecimiento de programas de extensión, a fin de atraer a promotores de proyectos del MDL.

45. Sierra Leona ha organizado diversos talleres de capacitación sobre cuestiones relativas al MDL para las entidades gubernamentales, la sociedad civil, las ONG y el sector privado. El resultado de esta iniciativa es la determinación de posibles proyectos del MDL.

### **13. Necesidades dimanantes de la aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención**

46. Numerosas Partes reconocen que, gracias al apoyo al fomento de la capacidad prestado por la comunidad internacional, han registrado ciertos avances en relación con el cumplimiento de sus compromisos asumidos en virtud de la Convención. También han informado de la adopción de políticas y estrategias nacionales que incluyen los componentes del cambio climático y los principios del desarrollo sostenible. Además de abordar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, entre otras esferas, algunas de las políticas adoptadas contribuyen a capacitar a las comunidades locales para que puedan gestionar con eficacia sus recursos naturales.

47. Algunas Partes invitan a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos de proporcionar apoyo técnico y financiero y asistencia para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, una condición esencial para que estos puedan hacer frente con eficacia al cambio climático. Las Partes también reconocen la necesidad de integrar los objetivos del alivio de la pobreza y la seguridad alimentaria en los programas nacionales de cambio climático.

48. China y la República de Corea han promovido activamente la cooperación Sur-Sur para hacer frente al cambio climático. En particular, China apoya la aplicación de un importante número de proyectos, particularmente sobre energía limpia, técnicas agrícolas que favorecen la resistencia a las sequías, la utilización y gestión de los recursos hídricos, la gestión sostenible de los bosques, el cultivo de cereales y los servicios de información meteorológica. La República de Corea promueve la mejora de las medidas de adaptación en Asia, proporciona asistencia financiera y transferencia de tecnología en forma de asistencia bilateral y multilateral, y ofrece soluciones que favorecen el crecimiento verde.

### **14. Educación, capacitación y sensibilización del público**

49. Las Partes conceden gran importancia a la elaboración y la aplicación de programas de sensibilización, educación y capacitación del público respecto del cambio climático. También existe un amplio entendimiento de la importancia de contar con la participación activa y efectiva de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre el cambio climático a

escala internacional, nacional y local. Se facilitan numerosos ejemplos de iniciativas emprendidas bajo esta esfera prioritaria en términos de fomento de la capacidad a nivel institucional, sistémico e individual. Algunos ejemplos se refieren a actividades destinadas a grupos específicos, como los niños y los jóvenes, y a iniciativas impulsadas por los jóvenes para apoyar la labor de mitigación y adaptación.

50. Muchas Partes han recalcado la necesidad de disponer de un plan de vigilancia y de elaborar indicadores para medir la eficacia de los programas de educación, capacitación y sensibilización del público. Algunas Partes han puesto de relieve la falta de una estrategia nacional de educación medioambiental, así como de material didáctico y cursos de formación adecuados sobre el cambio climático. Además, la escasez de material pedagógico para las instituciones gubernamentales, la sociedad civil, las empresas privadas y las ONG puede debilitar el amplio apoyo que reciben las medidas de lucha contra el cambio climático y restar eficacia a las campañas e iniciativas de sensibilización del público. También se precisa apoyo suficiente para traducir la información y la documentación esencial sobre el cambio climático a los principales idiomas locales y para organizar programas de capacitación específicos para los profesionales de los medios de comunicación.

51. Entre las iniciativas emprendidas en Bangladesh para aumentar la sensibilización sobre el cambio climático entre las partes interesadas, desde las comunidades de base hasta los encargados de formular políticas, destaca la elaboración de 13 folletos en bengalí e inglés, 17 hojas informativas y 2 libros de historietas para su difusión a nivel local y nacional.

#### **15. Información y trabajo en redes, comprendida la creación de bases de datos**

52. Muchas Partes señalan el desarrollo de diversas redes y su participación en ellas para facilitar el intercambio de información a escala regional e internacional. Además, la organización de cursos y seminarios de formación, la utilización de los servicios en línea y, en particular, la creación de sitios web especializados están contribuyendo significativamente a la difusión de información sobre el cambio climático.

53. Algunas Partes han registrado una falta de cooperación y coordinación entre las instituciones en el intercambio de datos e información. Otras Partes destacan que es importante fomentar la capacidad de gestión de las bases de datos y los archivos nacionales y de desarrollo de un sistema integral de almacenamiento de datos para facilitar la observación sistemática. Un importante escollo comunicado por una de las Partes es la indisponibilidad de redes de información en el país, así como las dificultades encontradas por los profesionales del cambio climático para acceder a las investigaciones más recientes en esta esfera.

54. El Departamento de Meteorología de Sri Lanka está conectado a la red del Sistema Mundial de Telecomunicaciones a través de Internet. Esta red permite la difusión y la obtención de datos e informaciones meteorológicas y climáticas las 24 horas del día.

### **B. Resumen de las cuestiones planteadas en las comunicaciones de las Partes**

55. Las Partes plantearon las siguientes cuestiones en sus comunicaciones<sup>7</sup>, a las que se hace referencia en el párrafo 5 *supra*.

---

<sup>7</sup> Según figuran en el documento FCCC/SBI/2013/MISC.4.

56. Un grupo de Partes destacó la necesidad de establecer un programa de trabajo bien definido y centrado en el fomento de la capacidad, con el objetivo de traducir en medidas prácticas las necesidades y las lecciones aprendidas en materia de fomento de la capacidad que se identificaron en el Foro de Durban.

57. Una Parte consideró que habría que elaborar un programa de trabajo bienal sobre el fomento de la capacidad en el marco del OSE con miras a seguir reforzando la vigilancia y el examen de la eficacia del fomento de la capacidad, para lo que habría que desarrollar un conjunto de indicadores de evaluación amplios, integrados y equilibrados y evaluar las actividades emprendidas por los países desarrollados en apoyo del fomento de la capacidad en los países en desarrollo.

58. Un grupo de Partes consideró que el fomento de la capacidad era fundamental para permitir la aplicación plena, efectiva y sostenida de la Convención. El fomento de la capacidad es, por su propia índole, una cuestión transversal; por consiguiente, un componente sólido de fomento de la capacidad constituye una parte importante e integrante de las actividades de desarrollo en la esfera de la mitigación, la adaptación y la financiación para el clima en los países en desarrollo.

59. Un grupo de Partes consideró, además, que la vigilancia de los efectos del apoyo al fomento de la capacidad brindado por los países desarrollados era un verdadero reto que no se podía afrontar únicamente a través de planteamientos mundiales o corrientes, sino que también requería que los países en desarrollo se esforzaran por facilitar información sobre sus experiencias, enseñanzas aprendidas y oportunidades para mejorar su capacidad de hacer frente al cambio climático.

60. Una Parte destacó que, de conformidad con el párrafo 5 de la decisión 1/CP.17, el fomento de la capacidad era uno de los componentes del proceso de la Plataforma de Durban, por lo que requería el mismo tratamiento que los demás componentes.

### **III. Actividades de fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto**

61. La Junta Ejecutiva del MDL, en su función de órgano regulador de este mecanismo, sigue adoptando medidas para mejorar la distribución geográfica de las actividades de proyectos del MDL y ampliar la participación de las partes interesadas.

62. El Marco de Nairobi, establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas en el segundo período de sesiones de la CP/RP en 2006, apoya el desarrollo de proyectos del MDL a escala mundial, con especial énfasis en África, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con menos de diez actividades de proyectos registradas al 31 de diciembre de 2010.

63. Los asociados y las organizaciones de cooperación del Marco de Nairobi, compuesto en la actualidad por organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, y respaldado por organismos bilaterales y multilaterales, realizaron en 2012 un importante número de actividades de fomento de la capacidad, como cursos de capacitación, talleres prácticos, cursos en línea, seminarios web y foros; el apoyo directo a las AND para aplicar procedimientos nacionales de aprobación por los países anfitriones, preparar las bases de referencia normalizadas propuestas y calcular los factores de emisión de la red eléctrica; el apoyo directo a los autores de proyectos para la financiación, elaboración y validación de un documento de proyecto; la comunicación y sensibilización entre las partes interesadas, incluidas las AND, las entidades operacionales designadas y los autores de proyectos; y la elaboración de nuevos instrumentos para facilitar el desarrollo de

proyectos, como plantillas de programas de actividades e instrumentos de cálculo para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

#### **IV. Actividades de fomento de la capacidad realizadas por las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones**

64. Varios organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones se encargan de atender las necesidades de capacidad señaladas en el marco para el fomento de la capacidad. En particular, la distribución de estos esfuerzos abarca las 15 necesidades y esferas prioritarias del marco. La información recibida muestra una clara tendencia a destinar los esfuerzos principalmente a las cuestiones relacionadas con la adaptación y la mitigación, así como a la educación, la capacitación y la sensibilización del público.

65. Respecto de la adaptación, las actividades realizadas abarcan principalmente el fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica. Las principales actividades realizadas consisten en fomentar la capacidad necesaria para aplicar programas y planes nacionales de adaptación, realizar la evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático y de los riesgos de pérdidas y daños asociados a los efectos del cambio climático, y movilizar e intercambiar conocimientos mediante instrumentos como directrices técnicas, redes y bases de datos, talleres y documentos técnicos. También se están adoptando medidas para reforzar la capacidad de las comunidades vulnerables respecto de la elaboración y aplicación de proyectos de adaptación, con la inclusión de una perspectiva de género.

66. Con respecto a la mitigación, las actividades realizadas se orientan principalmente al fomento de la capacidad de los sectores público y privado para la elaboración y aplicación de estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono, instrumentos de medición, notificación y verificación, MMAP, actividades de REDD-plus y proyectos del MDL en el contexto de las necesidades nacionales de desarrollo sostenible.

67. Respecto de la educación, la capacitación y la sensibilización del público, los nuevos métodos utilizados para aumentar los conocimientos y la capacidad de las partes interesadas no se limitan a la organización de talleres, cursos de formación y publicaciones, sino que también adoptan el enfoque en línea. Un gran número de actividades se realizan a través de Internet en forma de cursos, foros, redes, bases de datos y plataformas web. No obstante, a fin de llegar a zonas en las que el acceso a Internet es escaso o nulo, se siguen utilizando otros instrumentos de comunicación para difundir información relacionada con el cambio climático, como la transmisión de noticias sobre el MDL a través de la radio en África.